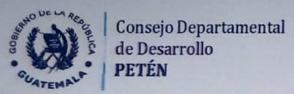


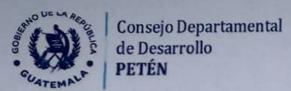
LA INFRASCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PETÉN, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CON NÚMERO DE REGISTRO CIENTO CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIDOS (147-2022) AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DELEGACIÓN DE (PETÉN), DE FECHA CERO UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (01/06/2022), EN LA QUE EN EL FOLIO CERO OCHENTA Y CINCO (085) SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (036-2024) QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NUMERO CERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (036-

2024). En Santa Elena de la Cruz, Flores, Departamento de Petén, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Consejo Departamental de Desarrollo, Región Petén, ubicado en el Centro de Gobierno Departamental, calle intersección Centro Universitario de Petén y el Cementerio Municipal de Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, nos encontramos reunidos los integrantes de la Comisión de Recepción de Expedientes para la elección de las ternas para Gobernador Departamental titular y suplente del Departamento de Petén, siendo las siguientes personas: Señor Marcos Antonio Guzmán de treinta y nueve años, casado, guatemalteco de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil quinientos cincuenta y siete (espacio) cuarenta y siete mil sesenta y tres (espacio) mil setecientos tres (2557 47063 1703) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de las Organizaciones Campesinas de Petén, señor Noé Esteban López Gutiérrez, de veintiocho años, soltero, guatemalteco de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil ochocientos sesenta y cuatro (espacio) noventa y un mil ciento treinta y tres (espacio) mil setecientos seis (2864 91133 1706) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de Organizaciones no gubernamentales, señora Argentina Osorio Azañón, de cincuenta y cuatro años, soltera, guatemalteca con domicilio en Las Cruces, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (espacio) treinta y tres mil setecientos treinta y dos (espacio) un mil ciento uno (2454 33732 1101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de



representante de las Organizaciones de Mujeres de Petén; Señor Mario Leonel Guillermo Ac. de cincuenta y uno años, casado, guatemalteco, con domicilio en Sayaxché, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil trecientos treinta y cinco (espacio) cuarenta y un mil setecientos setenta y dos (espacio) mil seiscientos uno (2335 41772 1601) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industriales de Petén; señor Pablo Antonio Carrera Castellanos de cuarenta y siete años, casado, guatemalteco, con domicilio en Caserio Nuevo León, Las Cruces, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación un mil ochocientos veintiséis (espacio) veintidós mil ciento dieciocho (espacio) dos mil doscientos catorce (1826 22118 2214) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de las Cooperativas de Petén; señor Marcos Joél Santiago Cortez, de cuarenta años, casado, guatemalteco, con domicilio en Barrio San Juan, San José, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Unico de Identificación mil novecientos doce (espacio) veintitrés mil trescientos noventa y cinco (espacio) mil setecientos dos (1912 23395 1702) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante del Pueblo Maya Itzá'; señor Narcizo Asij Cajbón, de cincuenta y siete años, soltero, guatemalteco, con domicilio en Barrio El Centro, San Luis, Petén, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación un mil seiscientos cincuenta y cinco (espacio) ochenta y cuatro mil ciento ochenta y uno (espacio) mil seiscientos nueve (1655 84181 1709) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante del Pueblo Maya Mopán, señor Emilio Alberto Chiac Bol, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, con domicilio en Barrio La Florida, San Luis, Petén se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Unico de Identificación dos mil quinientos setenta (espacio) noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis (espacio) mil seiscientos nueve (2570 94466 1709) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de representante de las Organizaciones de Trabajadores de Petén; con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Toma la palabra el señor Marcos Antonio Guzmán



representante del sector campesino representado ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, para dejar constancia que, el día Lunes cinco (5) de febrero del año dos mil veinticuatro a las ocho de la mañana se aperturó el proceso de recepción de expedientes para las personas que quieran postularse para Gobernador Departamental de Petén, para lo cual se dejó el horario de las ocho de la mañana a las dieciséis horas del lunes 5 al viernes 9 de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de este Consejo. SEGUNDO: Toma la palabra el señor Pablo Antonio Carrera Castellanos representante de las Cooperativas de Petén, para hacer del conocimiento que, siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por culminado el proceso de recepción de expedientes, dando cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 28-2024 y a la CONVOCATORIA PARA PROPONER TERNAS PARA GOBERNADORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, de fecha 30 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 183, 227 y 228 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 42 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 9 último párrafo y 10 literal k) de las Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y 1, 2, y 36 Bis, 36 Ter y 36 Quater del Acuerdo Gubernativo No. 461-2002, del Vicepresidente de la República en funciones de la Presidencia, de fecha 29 de noviembre de 2002, y sus reformas, firmada por el señor Presidente de la República de Guatemala Bernardo Arévalo de León. TERCERO: Así mismo deja constancia que las personas que presentaron sus expedientes en original y copia, son las siguientes:

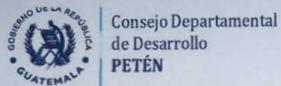
- César Fabricio Ramírez Véliz
- 2. María Beatriz Gilardi Matus
- 3. Mario Adolfo Castellanos Aucar
- Francisco Javier López Marroquín
- Allan Estuardo Velásquez León
- 6. Apolinario Córdova Álvarez
- 7. Antonina Izabel Caal Acaljá
- 8. Yoni Villalta Genis
- 9. Arnoldo Cuyuch López
- 10. Hernán Esquivel Salguero
- 11. Elvis Anhely Patt Menjivar
- 12. Jorge Luis Estrada López



- 13. Marcial Augusto Valle Heredia
- 14. Gersón Estuardo Del Valle Osorio
- 15. Ana Margarita Fión-Lizama Zetina
- 16. César David Calderón Guevara
- 17. María Consuelo Alvarado Vásquez
- 18. Carlos Humberto Garrido Catalán
- 19. Abner Adonias Escobar Burgos
- Félix Rodolfo Bran
- 21. Juan Emilio Colmenares González
- 22. María del Rosario Paiz Solórzano
- 23. Carlos René Caal
- 24. Mauricio José Acevedo Sandoval
- 25. Nestor Gonzalo Palacios Aldana
- 26. Mynor Joaquin Barrios Ochaeta
- 27. Francisco Cuz Caal
- 28. Manuel Alonzo Ochaeta Chan
- 29. Oscar Yovany Ayala Guerra
- 30. José Benjamín Palencia Carío
- 31. Karlos Bradimir de León Morales
- 32. Daniel Francisco Leonardo Velásquez
- 33. Bernardino Barrientos Jorquin
- 34. Francisco Javier Mejía Rivera
- 35. José María Cabnal Bol
- 36. Alfonso Guerra de la Rosa
- 37. Juan de Dios Ochaeta Requena
- 38. Ismael Gregorio Antonio Prem González
- Kendel Castellanos Chán
- 40. Kevin Adusten Duque
- 41. Gustavo Adolfo Díaz Díaz
- 42. Mamerto Antonio Muñoz Ceballos
- 43. Otmar Francisco Guzmán Trujillo



- 44. Edgar de Jesús Lara Sagastume
- 45. Erika Anaité Ortíz Ramírez
- 46. Edwin Mauricio Solorzano Mayen
- 47. Carmencita Deyanira Luna Corado
- 48. José Lázaro González Pineda
- 49. Gretel Ivett Flores Marin
- 50. Maynor Eduardo González Méndez
- 51. Fredy Nolberto López Reyes
- 52. Erwin Orlando Velásquez Figueroa
- 53. Gelber Estuardo García Cardona
- 54. Carlos Humberto Avala Pinelo
- 55. Manuel Francisco Villamar MacDonald
- 56. Eduin Noé Amador Esquivel
- 57. Mario Richar Ortiz Kreis
- 58. Oscar Darío Bertruy Tzin
- 59. Porfirio de Jesús Morales Castellanos
- 60. Julian Enrique Vicente Lémus
- 61. Allan Stuardo Bejarano López
- 62. Ronald Augusto Ligorria Girón
- 63. George Anibal Orellana Orellana
- 64. Mynor de Jesús Suárez Ortíz
- 65. Carlos Gregorio Caal Morán
- 66. Londy Florian Mendoza
- 67. Hebert Ariel Lima Flores
- 68. Braulio Rusbely Vásquez Miranda
- 69. Christian Ismael Bollmann Pacheco
- 70. Francisco Roldan López y López
- 71. Aristides Natanael Ayala Guzmán
- 72. Tomas Elvira Orellana
- 73. María Magdalena Pérez Mejía



CUARTO: Toma la palabra el señor Mario Leonel Guillermo Ac, representante de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industriales de Petén, para solicitar que se certifique la presente acta, que contiene la lista de los aspirantes para remitirla a donde corresponda, tal como lo indica el Artículo 35 BIS del Acuerdo Gubernativo 28-2024, que la comisión de recepción de expedientes deberá publicar la lista de los interesados en la sede del Gobernador Departamental respectiva, la cual también será difundida a través de la página web del Ministerio de Gobernación. QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio veinte minutos después, firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Aparecen sellos y firmas ilegibles de los comparecientes.

---Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE CERTIFICA LA PRESENTE EN SEIS HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN, EN SANTA ELENA DE LA CRUZ, FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.